



FUNDACIÓN  
**FUTURO DE PAZ  
Y PROGRESO**  
NIT. 901805942-7

## PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE COMITES Y SUBCOMITE DE JUSTICIA TRANSICIONAL; Y LAS SESIONES DE LAS MESAS EFECTIVAS DE PARTICIPACIÓN DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY MAGDALENA.**

**PIVIJAY, MAGDALENA  
ENERO DE 2026**

301 708 4279

[fundapazyprogreso@gmail.com](mailto:fundapazyprogreso@gmail.com)

Calle 116 # 42c - 80 Torre F, Apto 105  
Barranquilla, Atlantico





FUNDACIÓN  
**FUTURO DE PAZ  
Y PROGRESO**  
NIT. 901805942-7

Pivijay, enero de 2026.

DR.

**JORGE IVAN SALÁH ROPAIN**  
**ALCALDE MUNICIPAL PIVIJAY MAGDALENA**

**ASUNTO: PROPUESTA GENERAL PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE COMITES Y SUBCOMITE DE JUSTICIA TRANSICIONAL; Y LAS SESIONES DE LAS MESAS EFECTIVAS DE PARTICIPACIÓN DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY MAGDALENA.**

Cordial Saludo,

Atendiendo la solicitud realizada por su despacho, me permito presentar la propuesta de apoyo logístico requerido en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades logísticas integrales a realizar y demás variables importantes a tener en cuenta para la **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE COMITES Y SUBCOMITES DE JUSTICIA TRANSICIONAL; Y LAS SESIONES DE LAS MESAS EFECTIVAS DE PARTICIPACIÓN DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY MAGDALENA**; como lo son: las condiciones técnicas requeridas en cuanto a la higiene y sanidad de los espacios destinados para la realización de las actividades, el transporte, el recurso humano y la preparación, empaque y distribución de los alimentos; a continuación, se relaciona la propuesta técnica para tal finalidad y la propuesta económica detallada.

301 708 4279

[fundapazyprogreso@gmail.com](mailto:fundapazyprogreso@gmail.com)

Calle 116 # 42c - 80 Torre F, Apto 105  
Barranquilla, Atlántico





## INTRODUCCIÓN

El desarrollo de los comités y subcomités de justicia transicional y las sesiones de las mesas de participación de víctimas del conflicto armado constituyen un espacio fundamental de participación efectiva, concertación y representación de las víctimas del conflicto armado en el municipio de Pivijay.

En este marco, se hace necesario contar con un apoyo logístico integral que garantice el adecuado desarrollo de sus sesiones, permitiendo reuniones exitosas, organizadas y eficientes para la deliberación, el diálogo y la toma de decisiones.

## OBJETIVO

Prestar los servicios de apoyo logístico integral para la planeación, organización y ejecución de comités, subcomités y sesiones ordinarias y extraordinarias de las mesas de participación de víctimas del conflicto armado, garantizando condiciones adecuadas de funcionamiento, bienestar y participación de los asistentes.

## ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio de apoyo logístico comprenderá, entre otros, los siguientes componentes:

- Organización logística previa a cada sesión, comité o subcomité.
- Acondicionamiento del lugar de la reunión.
- Suministro de elementos y equipos necesarios para el desarrollo de las sesiones.
- Provisión de alimentación, refrigerios y bebidas durante cada reunión.
- Apoyo durante y posterior a cada jornada.
- Garantía de condiciones básicas de atención a los participantes.

## RESULTADOS ESPERADOS

- ✓ Comités, subcomités y sesiones de las mesas de víctimas desarrolladas de manera eficiente y ordenada.
- ✓ Garantía de condiciones dignas para la participación de las víctimas.
- ✓ Cumplimiento de la normatividad vigente en materia de participación efectiva.
- ✓ Fortalecimiento del funcionamiento de las mesas participativas de víctimas.





## PROPUESTA ECONOMICA

La presente propuesta económica detalla todos los gastos de alimentación, hidratación, transporte, incentivo de participación y equipos necesarios para el desarrollo de las actividades a realizar en el marco de las diferentes reuniones correspondientes a comités, subcomités y mesas de participación de víctimas.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	DIAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
<b>A. MESA DE VICTIMAS</b>						
<b>1</b>	<b>ALIMENTACIÓN DE HIDRATACIÓN</b>					
1.1.	ALIMENTACIÓN	UND	8	23	\$ 25.000	\$ 4.600.000
	ALMUERZO EJECUTIVO COMPLETO EMPACADO: UNA PORCION DE HARINA DE 200 GR (ARROZ O PURÉ DE PAPAS), PROTEINA (CARNE DE RES, CERDO, POLLO O PESCADO) DE MINIMO 260 GR, ENSALADA DE VERDURAS DE 100 GR Y UNA BEBIDA EMPACADA DE MINIMO 300 ML. DEBEN SER ENTREGADOS EN EMPAQUES DE POLIESTIRENO EXPANDIDO (EPS) CON SUS RESPECTIVAS SERVILLETAS, CUBIERTOS DESECHABLES Y REFRIGERADO EN EL SITIO DONDE SE DESARROLLE LA ACTIVIDAD.					





FUNDACIÓN  
FUTURO DE PAZ  
Y PROGRESO

NIT. 901805942-7

1.2.	REFRIGERIO	REFRIGERIOS: • UN LÍQUIDO: JUGO DE FRUTA NATURAL DE MÍNIMO 180 C.C. = 6 ONZAS • UN CARBOHIDRATO: GALLETAS, EMPANADAS, SANDWICH, PATACONES, PAN, BUÑUELO, AREPA, PUDIN, PASTELITO, DEDITO ETC. DE MÍNIMO 80 GR, MÍNIMO 60 GR. ADICIONALMENTE SE DEBERÁ ENTREGAR REFRIGERADO, CON SERVILLETA EN PAPEL VINIPEL EN EL SITIO DONDE SE DESARROLLARÁ LA ACTIVIDAD.	UND	8	23	\$ 8.500	\$ 1.564.000
1.3.	HIDRATACIÓN	AGUA POTABLE EN BOTELLA PLASTICA DE 600ML, DEBE ENTREGARSE REFRIGERADA Y EN PUNTO DE HIDRATACION UBICADO EN EL SITIO DONDE SE DESARROLLARÁ LA ACTIVIDAD.	UND	8	50	\$ 2.000	\$ 800.000
2	<b>TRANSPORTE E INCENTIVO DE PARTICIPACIÓN</b>						
2.1.	INCENTIVO DE PARTICIPACIÓN	UNO Y MEDIO (1,5) SALARIO MÍNIMO LEGAL DIARIO VIGENTE POR LA ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DE ACUERDO AL ART. 49C DE LA RES. 01218 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016.	UND	8	12	\$ 87.500	\$ 8.400.000

301 708 4279

[fundapazyprogreso@gmail.com](mailto:fundapazyprogreso@gmail.com)

Calle 116 # 42c - 80 Torre F, Apto 105  
Barranquilla, Atlántico





FUNDACIÓN  
FUTURO DE PAZ  
Y PROGRESO

NIT. 901805942-7

2.2.	APOYO DE TRANSPORTE	APOYO DE TRANSPORTE PARA LOS REPRESENTANTES DE LAS VICTIMAS DESDE Y HACIA LOS DISTINTOS CORREGIMIENTOS DE ORIGEN DEL MUNICIPIO DE PIVIJAY, MAGDALENA. DE ACUERDO A LA TABLA DE VALORES PARA EL RECONOCIMIENTO DEL APOYO DE TRANSPORTE ESTABLECIDA POR LA ENTIDAD ESTATAL.	GLOBAL	8	1	\$ 1.032.000	\$ 8.256.000
<b>3</b>	<b>EQUIPOS Y OTROS</b>						
3.1.	EQUIPOS TECNOLÓGICOS, PLANTA ELECTRICA Y SONIDO	COLOCAR A DISPOSICIÓN DEL SUPERVISOR E INSTALAR EN EL LUGAR ACORDADO PARA LA SESIÓN DE LA MESA DE VICTIMAS LOS SIGUIENTES EQUIPOS: • UN (01) COMPUTADOR PORTÁTIL DE 2 GB DE RAM Y 500 GB DE DISCODURO • UNA (01) IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CON UNA RESMA DE HOJAS TAMAÑO CARTA Y OFICIO. • SERVICIO DE INTERNET MÍNIMO DE DOS (2) MEGAS DE VELOCIDAD. • PLANTA ELÉCTRICA PORTÁTIL CON POTENCIA DE 3.3 KW (3.300 VATIOS) 110V-220V. • UN SONIDO DE 1000 WATTS COMPUESTO MÍNIMO POR DOS (2) MICRÓFONOS INALÁMBRICOS Y KIT DE CABLES. INCLUYE: PERSONAL TECNICO.	GLOBAL	8	1	\$ 965.000	\$ 7.720.000

301 708 4279

[fundapazyprogreso@gmail.com](mailto:fundapazyprogreso@gmail.com)

Calle 116 # 42c - 80 Torre F, Apto 105  
Barranquilla, Atlántico





B. LOGÍSTICA COMITÉS DE JUSTICIA TRANSICIONAL							
TRANSPORTE E INCENTIVO DE PARTICIPACIÓN							
4							
4.1.	INCENTIVO DE PARTICIPACIÓN	UNO Y MEDIO (1,5) SALARIO MÍNIMO LEGAL DIARIO VIGENTE POR LA ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DE ACUERDO AL ART. 49C DE LA RES. 01218 DEL 30 NOVIEMBRE DE 2016.	UND	5	6	\$ 87.500	\$ 2.625.000
4.2.	APOYO DE TRANSPORTE	APOYO DE TRANSPORTE PARA LOS REPRESENTANTES DE LAS VICTIMAS DESDE Y HACIA LOS DISTINTOS CORREGIMIENTOS DE ORIGEN DEL MUNICIPIO DE PIVIJAY, MAGDALENA. DE ACUERDO A LA TABLA DE VALORES PARA EL RECONOCIMIENTO DEL APOYO DE TRANSPORTE ESTABLECIDA POR LA ENTIDAD ESTATAL.	GLOBAL	5	1	\$ 516.000	\$ 2.580.000
4.3.	REFRIGERIO	REFRIGERIOS: • UN LÍQUIDO: JUGO DE FRUTA NATURAL DE MÍNIMO 180 C.C. = 6 ONZAS • UN CARBOHIDRATO: GALLETAS, EMPANADAS, SANDWICH, PATACONES, PAN, BUÑUELO, AREPA, PUDIN, PASTELITO, DEDITO ETC. DE MÍNIMO 80 GR, MÍNIMO 60 GR. ADICIONALMENTE SE DEBERÁ ENTREGAR REFRIGERADO, CON SERVILETA EN PAPEL VINIPEL EN EL SITIO DONDE SE DESARROLLARÁ LA ACTIVIDAD.	UND	5	15	\$ 8.500	\$ 637.500





4.4.	HIDRATACIÓN	AGUA POTABLE EN BOTELLA PLASTICA DE 600ML, DEBE ENTREGARSE REFRIGERADA Y EN PUNTO DE HIDRATACION UBICADO EN EL SITIO DONDE SE DESARROLLARÁ LA ACTIVIDAD.	UND	5	30	\$ 2.000	\$ 300.000
<b>C. LOGÍSTICA SUBCOMITÉS DE JUSTICIA TRANSICIONAL</b>							
5	<b>TRANSPORTE E INCENTIVO DE PARTICIPACIÓN</b>						
5.1.	INCENTIVO DE PARTICIPACIÓN	UNO Y MEDIO (1,5) SALARIO MÍNIMO LEGAL DIARIO VIGENTE POR LA ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DE ACUERDO AL ART. 49C DE LA RES. 01218 DEL 30 NOVIEMBRE DE 2016.	UND	5	1	\$ 87.500	\$ 437.500
5.2.	APOYO DE TRANSPORTE	APOYO DE TRANSPORTE PARA LOS REPRESENTANTES DE LAS VICTIMAS DESDE Y HACIA LOS DISTINTOS CORREGIMIENTOS DE ORIGEN DEL MUNICIPIO DE PIVIJAY, MAGDALENA. DE ACUERDO A LA TABLA DE VALORES PARA EL RECONOCIMIENTO DEL APOYO DE TRANSPORTE ESTABLECIDA POR LA ENTIDAD ESTATAL.	GLOBAL	5	1	\$ 88.000	\$ 440.000





5.3.	REFRIGERIO	<p>REFRIGERIOS • UN LÍQUIDO: JUGO DE FRUTA NATURAL DE MÍNIMO 180 C.C. = 6 ONZAS</p> <p>• UN CARBOHIDRATO: GALLETAS, EMPANADAS, SANDWICH, PATACONES, PAN, BUÑUELO, AREPA, PUDIN, PASTELITO, DEDITO ETC. DE MÍNIMO 80 GR, MÍNIMO 60 GR. ADICIONALMENTE SE DEBERÁ ENTREGAR REFRIGERADO, CON SERVILLETA EN PAPEL VINIPEL EN EL SITIO DONDE SE DESARROLLARÁ LA ACTIVIDAD.</p>	UND	5	10	\$ 8.500	\$ 425.000
5.4.	HIDRATACIÓN	<p>AGUA POTABLE EN BOTELLA PLASTICA DE 600ML, DEBE ENTREGARSE REFRIGERADA Y EN PUNTO DE HIDRATACION UBICADO EN EL SITIO DONDE SE DESARROLLARÁ LA ACTIVIDAD.</p>	UND	5	20	\$ 2.000	\$ 200.000
<b>D. COMITÉ EJECUTIVO</b>							
6	<b>TRANSPORTE E INCENTIVO DE PARTICIPACIÓN</b>						
6.1.	INCENTIVO DE PARTICIPACIÓN	<p>UNO Y MEDIO (1,5) SALARIO MÍNIMO LEGAL DIARIO VIGENTE POR LA ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DE ACUERDO AL ART. 49C DE LA RES. 01218 DEL 30 NOVIEMBRE DE 2016.</p>	UND	4	7	\$ 87.500	\$ 2.450.000





FUNDACIÓN  
FUTURO DE PAZ  
Y PROGRESO

NIT. 901805942-7

6.2.	APOYO DE TRANSPORTE	APOYO DE TRANSPORTE PARA LOS REPRESENTANTES DE LAS VICTIMAS DESDE Y HACIA LOS DISTINTOS CORREGIMIENTOS DE ORIGEN DEL MUNICIPIO DE PIVIJAY, MAGDALENA. DE ACUERDO A LA TABLA DE VALORES PARA EL RECONOCIMIENTO DEL APOYO DE TRANSPORTE ESTABLECIDA POR LA ENTIDAD ESTATAL.	GLOBAL	4	1	\$ 602.000	\$ 2.408.000
<b>VALOR TOTAL</b>							<b>\$43.843.000</b>

**VALOR PROPUESTA:** CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS (\$ 43.843.000) MCTE.

301 708 4279

fundapazyprogreso@gmail.com

Calle 116 # 42c - 80 Torre F, Apto 105  
Barranquilla, Atlantico





FUNDACIÓN  
**FUTURO DE PAZ  
Y PROGRESO**  
NIT. 901805942-7

## CONCLUSION

La presenta propuesta buscar garantizar el adecuado desarrollo de las sesiones de las mesas de participación de víctimas del conflicto armado, así como los comités y subcomités de justicia transicional, asegurando un apoyo logístico eficiente, oportuno y acorde con la importancia de estos espacios, contribuyendo al fortalecimiento de los derechos de las víctimas y al cumplimiento de la política pública de atención, asistencia y reparación integral.

Atentamente,

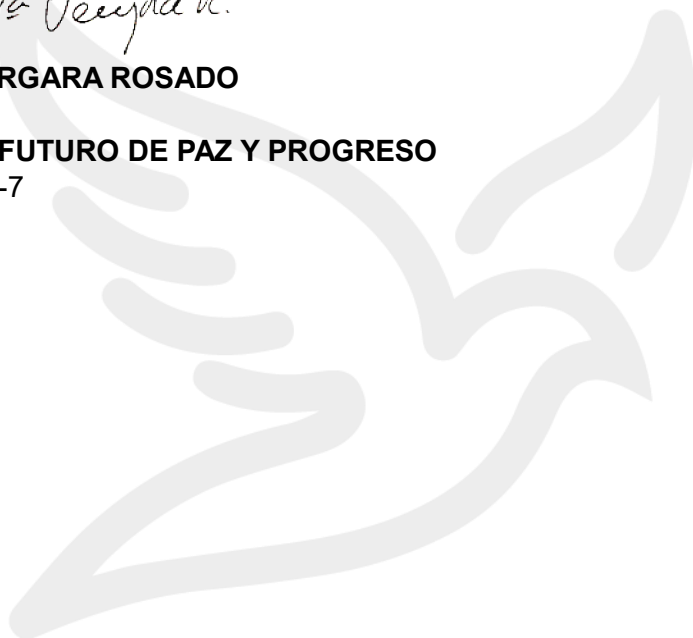


**EDITH MARIA VERGARA ROSADO**

C.C. 32.644.257

**RL. FUNDACIÓN FUTURO DE PAZ Y PROGRESO**

NIT. 901.8058.942-7



301 708 4279

[fundapazyprogreso@gmail.com](mailto:fundapazyprogreso@gmail.com)

Calle 116 # 42c - 80 Torre F, Apto 105  
Barranquilla, Atlántico





FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA  
**MUNICIPIO DE PIVIJAY,  
MAGDALENA**

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)  
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

**I. IDENTIFICACIÓN**

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN FUNDACION FUTURO DE PAZ Y PROGRESO			
SIGLA	NIT No. 901805942-7		
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :	
ORDEN NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/> ¿CUÁL? Alcaldía		TIPO 8 (VER AL RESPALDO)	
CLASE 11 (VER AL RESPALDO)			
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAIS COLOMBIA	DEPARTAMENTO ATLANTICO		
MUNICIPIO BARRANQUILLA	DIRECCIÓN CALLE &Bc"%6!(+1 F 6"589@#5 89 7<5F		
TELÉFONOS 3017084279	FAX	APARTADO AÉREO	

**II. SERVICIOS**

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P	2 ACTIVIDADES DE OPERACION DE PLANES DE ALIMENTACION
3 ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION PUBLICA	4 ACTIVIDADES COMBINADAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA
5 ACTIVIDADES DE APOYO LOGISTICO PARA TODA CLASE DE EVENTOS	6

**III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL**

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR

**IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO**

PRIMER APELLIDO J9F; 5F5	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) FCG58C	NOMBRES 98+k A 5F 5	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>	NÚMERO 32.644.257	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$ 40.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI  NO  ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA 98+k M5F 5 J 9F; 5F 5 F CG580

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 13 89 ENERO DE 2026

**V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATAADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE 98+k A 5F 5 J 9F; 5F 5 F CG58C (Representante Legal)

CIUDAD Y FECHA PIVIJAY, 13 DE ENERO DE 2026



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 13/01/2026 - 10:47:50**

Recibo No. 13122347, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: OC695444FF

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.camarabaq.org.co/](http://www.camarabaq.org.co/) y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

**C E R T I F I C A**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social:

FUNDACION FUTURO DE PAZ Y PROGRESO

Sigla:

Nit: 901.805.942 - 7

Domicilio Principal: Barranquilla

**INSCRIPCIÓN**

Registro No.: 20.707

Fecha de registro: 28 de Febrero de 2024

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación del registro: 04 de Abril de 2025

Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

**UBICACIÓN**

Dirección domicilio principal: Calle 22 No. 17 B - 47 Urb. Adelita de Char - La Playa

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico: fundapazyprogreso@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3017084279

Teléfono comercial 2: 3043401213

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 22 No. 17 B - 47 Urb. Adelita de Char - La Playa

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico de notificación: fundapazyprogreso@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3017084279



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 13/01/2026 - 10:47:50**

Recibo No. 13122347, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: OC695444FF

Teléfono para notificación 2: 3043401213

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

**CONSTITUCIÓN**

Constitución: que por Acta del 16/02/2024, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/02/2024 bajo el número 69.095 del libro I, se constituyó la entidad: FUNDACION FUTURO DE PAZ Y PROGRESO

**C E R T I F I C A**

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

GOBERNACION DEL ATLANTICO

**TERMINO DE DURACIÓN**

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

**OBJETO SOCIAL**

La entidad tiene por objeto: La fundación tendrá los siguientes objetivos para el desarrollo de su finalidad: desarrollar proyectos que contribuyan a la solución de problemas sociales existentes, en las comunidades con vulnerabilidad social y económica, procurando el mejoramiento sostenible de la calidad de vida de las comunidades organizadas de: madres jefes de familia, jóvenes rurales, madres comunitarias, adulto mayor, población desplazada, discapacitados, niños, población lgtbi, y pequeños productores, mediante la planificación, gestión y ejecución de planes, programas, proyectos y/o actividades que impulsen el auto mejoramiento del núcleo familiar. Promover y contribuir a la solución del problema de vivienda, empleo, a las mujeres cabeza de hogar, temas humanitarios, y víctimas del conflicto armado mediante políticas de productividad, competitividad, para la generación de empleo, elaborando proyectos de desarrollo comunitario, en líderes comunales, jóvenes, y niños. Promover y contribuir en el desarrollo integral y sostenible a en todos los aspectos, mediante el diagnóstico y elaboración de planes de desarrollo. Desarrollar la logística toda clase de eventos, seminarios, conferencias, capacitaciones culturales, deportivas, recreativa, religiosa, ambiental, institucional y en general, cualquier tipo de reuniones desarrolladas por instituciones estatales o privadas y organizaciones base, con el fin de incrementar su capacidad operativa para

**Fecha de expedición: 13/01/2026 - 10:47:50**

Recibo No. 13122347, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: OC695444FF

ampliar sus conocimientos de la realidad y problemas circundantes. Asesoría integral en áreas de la administración pública: contratación, jurídica, asesoría en planeación, asesorías contables, financieras, banco de proyectos, meci, auditoria en calidad, prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y asesoría externa. Ejecutar u operar los programas de alimentación escolar-pae frio, caliente o paquetes alimentarios ofertados por entes territoriales o programas presidenciales mediante convenios de asociación, o cualquier otra forma de contratación, como también programas de alimentación a los adultos mayores con entidades públicas en las poblaciones urbanas y rurales. Brindar asistencia integral directa a niños(as) menores de 10 años, adolescentes, jóvenes rurales, adultos mayores, discapacitados y/o desplazados mediante la gestión desarrollo de proyectos sociales y/o complementación alimentaria de hasta el 100% de las necesidades mínimas diarias requeridas. Prestar los servicios de rehabilitación integral a las personas en condición se discapacidad permanente o parcial. Encaminando todos sus esfuerzos a mejorarla calidad de vida, coordinando actividades de acceso a otras instituciones para asegurar la continuidad y la integridad de la habilitación/rehabilitación. Prestando servicios con calidad, oportunidad, eficiencia, eficacia. Contando para ello con talento humano altamente comprometido y capacitado en el marco de sus principios y valores; con índices de rentabilidad costeables de acuerdo a los servicios. Gestionar proyectos con la red de solidaridad ante la ONU, OEA, con gobiernos extranjeros, nacional, con organizaciones de ayuda internacional y con fundaciones gubernamentales. Diseño, construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de obras civiles. Gestión de proyectos de consultorios y asesorías en general, interventorías y celebración de contratos o convenios de construcción de viviendas de interés social y de consultorios, interventorías de amueblamiento urbano, diseño y construcción de vías vehiculares, peatonales, equipamiento urbano e infraestructuras de servicios públicos. Mantenimiento de campos santos (cementeros). Mantenimiento rutinario de vías urbanas y rurales. Suministro de toda clase de materiales para mantenimiento de vías. Servicio de alquiler de maquinaria pesada. Interventoría de proyectos. Consultorías. Fomentar las capacitaciones es técnico laboral en las poblaciones de riesgo, y grupos indígenas Afro descendientes, población vulnerable, primera infancia, y asesorías técnicas en programas, planes proyectos de inclusión social. Compra y venta al por mayor y al detal de materiales para construcción, artículos de ferretería en general, repuestos y accesorios para todo tipo de vehículos y maquinaria pesada. Compra, venta, elaboración y distribución de productos de aseo para la desinfección e higiene para consumo masivo, etc. Fabricación, comercialización, de mobiliario en general de metales comunes, madera, plástico, y combinaciones de estos metales en las líneas de oficina, hospitalario, y escolar ajustado a la norma ntc, mobiliario urbano parques infantiles, y en general la ejecución de todos aquellos actos conexos y/o complementarios del mismo. (kits con todos los elementos escolares). Compra, venta, elaboración, distribución y manipulación de alimentos sanos, nutritivos. Balanceados, para niños, jóvenes, adultos mayores y toda población en condición de vulnerabilidad con la calidad y eficiencia que el mercado requiere. Suministro de combustible, aditivos y lubricantes para todo tipo de vehículos. Suministro de electrodomésticos, equipos de oficina, elementos de oficina (papelería en general), modulares y dotaciones de equipos de cómputo y periféricos, material formativo y publicitario, elementos de aseo. Suministro e instalación de cámaras, equipos, vehículos y toda clase de elementos de seguridad para fortalecer los mecanismos de seguridad y convivencia ciudadana. Análisis, diseño y desarrollo de plataformas informáticas(software) y servicios de conectividad.



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 13/01/2026 - 10:47:50**

Recibo No. 13122347, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: OC695444FF

Diseño, mantenimiento e instalación de sistemas de infraestructura tecnológica. Diseño e instalación de cableado estructurado. Ser intermediario ante las entidades en general para la prestación de servicios en todas las áreas, compra y ventas de equipos médicos accesorios, insumos, medicamentos, contratando profesionales en beneficio de la población desplazada y de vulnerabilidad. Compra, venta, y comercialización de medicamentos e insumos hospitalarios, material de osteosíntesis, equipos biomédicos, reactivos médicos, nutrición enteral y parental, oncológicos, VIH y respiratorios, equipos médicos hospitalarios, maquinaria e insumos para lavandería, equipos, materiales e insumos para labio-seguridad, desinfección e higiene hospitalaria, ropa quirúrgica y hospitalaria, uniformes y calzado para personal médico, así como todos los demás servicios relacionados. Desarrollar campañas y capacitación es contra las transmisiones sexuales, y que ayuden a la rehabilitación de personas con problemas de drogadicción, alcoholismo, tabaquismo, prostitución y otros flagelos que atenten contra la integridad humana. Implementar procesos de sistematización, organización, centralización y digitalización en materia archivística de acuerdo con las normas nacionales e internacionales que regulen la materia. Realización de actividades de control, , de conformidad con la resolución 518 de 2015. Asesorías en temas de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico. Cargue al sistema único de información sui, elaboración de pgrs, elaboración psmu, plan de prestación de servicio de aseo, temas relacionados con el uso y ahorro eficiente del agua, catastro de usuarios, estudio de costos y tarifas, creación de empresas de servicios públicos y liquidación de las mismas, elaboración de contrato de operación de servicios públicos, proyección de subsidios y catastro de redes. Interventorías a contratos de operación de servicios públicos. Actualización de estratificación socioeconómica urbana y rural. Creación y operación de empresas de servicios públicos bajo modalidad de unidad, cooperativa o asociación de servicios públicos. Liquidación de empresas de servicios públicos domiciliarios. Estudio, diseño, de planes, y programas de interventoría de servicios públicos domiciliarios. Desarrollar actividades que sirvan para mejorar el medio ambiente, tales como: reforestación reciclaje, preservación de especies nativas en vía de extinción, manejo de desechos sólidos y conservación de fuentes de agua. Gestionar y contratar con entidades públicas para controlar, mantener, mejorar, promover, investigar e impulsar la protección del medio ambiente y su entorno como es la comunidad. A través del desarrollo de proyectos ambientales, políticas, programas y instrucción ambiental; gestionar, capacitar permanentemente a sus asociados y a los grupos de apoyo en los diferentes temas ecológicos de sus objetivos, al igual que los diversos niveles recreativos que conduzcan al desarrollo del hombre integral equilibradamente con los recursos naturales, controlar y mejorar el medio ambiente mediante la realización de actividades como: campañas formativas, conferencias ecológicas, reforestación, empraización, arborización, diseñar e instalar jardines, mantenimiento de parques y áreas verdes, poda de árboles, siembra de ornamentales en parques y áreas comunes y la comercialización de especies vegetales y abono orgánico, gestionar recursos locales, nacionales e internacionales para la implementación de proyectos ambientales que busquen el desarrollo comunitario y de los grupos sociales y ecológicos en particular que contribuyan al mejoramiento y control del medio ambiente y el bienestar de la población. Prestación y/o operación, administración, repotenciación, y expansión de sistemas de alumbrado público. Suministro de luminarias y toda clase de accesorios de alumbrado público. Suministro, diseño y ejecución de proyectos de alumbrado público. Interventorías de proyecto de alumbrado público. Formular y ejecutar proyectos sociales,



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 13/01/2026 - 10:47:50**

Recibo No. 13122347, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: OC695444FF

culturales logísticos, y productivos que fomenten el retorno, arraigo y bienestar de la población desplazada y víctima de la violencia. Formular y ejecutar proyectos sociales, culturales logísticos, y productivos que fomenten el bienestar de la población en condición de discapacidad. Desarrollar proyectos de asistencia técnica rural directa en beneficio de pequeños y medianos productores que propendan por mejorar las condiciones del sector agropecuario, pesquero, y acuícola. Intervenir en la comercialización de toda clase de productos de origen agropecuario para mejorarlas condiciones de vida del sector rural. Realizar programas de microempresas agroindustriales, artesanales y de vivienda productiva o de otros sectores para el bienestar socioeconómico. Brindar servicios sociales y de gestión social que coadyuven con el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades más necesitadas. Realizar investigaciones participativas que permitan establecer y/o validar paquetes tecnológicos que permitan el incremento en la producción y productividad de núcleos productivos agropecuarios, pesqueros, acuícolas y/o ambientales. Brindar capacitaciones, cursos y talleres sobre temas agropecuarios ambientales. Suscribir contratos o acuerdos de asociación, representación y comercialización con firmas nacionales y extranjeras a los cuales podrá representar en el territorio nacional y en cualquier país. Podrá girar, protestar, aceptar, descontar, adquirir y pagar toda clase de instrumentos negociables, títulos valores, créditos, activos, pasivos, dineros, bonos, valores bursátiles o cuotas; como también participar en licitaciones y concursos públicos para ejecutar contratos y obras relacionadas con el objeto social. La inversión en inmuebles urbanos y rurales, así como la adquisición, arrendamiento, gravamen sin limitación en cuantía para respaldar deudas propias de la sociedad y además la enajenación de los mismos. Inversión de fondos propios en bienes muebles e inmuebles, bonos y valores bursátiles, así como la negociación de toda clase de derechos de crédito. La compra, venta, distribución, importación, exportación de mercancías, productos, todo tipo de materias primas y artículos de servicios de bienes de capital. Representación, agenciamiento, franquicia y cualquier otro tipo de alianzas estratégicas con firmas nacionales, extranjeras y multinacionales y afines. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá celebrar toda clase de actos, negocios jurídicos y contratos que guarden relación directa o indirecta con el objeto social, gravar, adquirir, limitar, tomar en arrendamiento o en concesión bienes muebles e inmuebles, hipotecar inmuebles de su propiedad, enajenarlos, adquirir con cesiones, licencias, patentes, marcas de fábrica, nombres comerciales u otros derechos consecutivos de la propiedad industrial, intelectual y comercial. Igualmente podrá celebrar todo tipo de operaciones bancarias sin limitación en su cuantía que le permitan el apalancamiento suficiente para lograr su objeto social y sus presentes y futuros negocios. Podrá igualmente constituir todo tipo de sociedades para cumplir con su objeto. organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación. diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 13/01/2026 - 10:47:50**

Recibo No. 13122347, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: OC695444FF

gremial de los beneficiarios de la fundación. efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la fundación. realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. participar en todas las modalidades de selección contractuales: licitaciones, selecciones abreviadas, concursos de méritos, mínimas cuantías y contrataciones directas públicas o privadas para la prestación de bienes o servicios relacionados con su objeto social sin limitación alguna en su cuantía en especial los convenios de asociación desarrollados en aplicación del artículo 355 de la constitución política de Colombia y el artículo 96 de la ley 489 de 1998. Igualmente podrá realizar cualquier actividad civil o comercial lícita, por término indefinido de duración tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Procurar por el desarrollo, bienestar social, económico y cultural de la familia; niñez; adolescentes; jóvenes; mujeres jefe de hogar; desplazados; adultos mayores; discapacitados; damnificados; y demás comunidades vulneradas o en riesgo de serlo, residentes en el caribe colombiano. Brindar atención directa integral a niños de hasta 10 años de edad; adolescentes embarazadas; jóvenes; adultos mayores pertenecientes a familias con vulnerabilidad o en riesgo nutricional, social, económico o cultural. Brindar complementación alimentaria a las necesidades mínimas diarias requeridas por niños (as); adolescentes embarazadas; jóvenes rurales; adultos mayores; desplazados; discapacitados pertenecientes a familias con vulnerabilidad o en riesgo nutricional y damnificados. Procurar por la seguridad alimentaria y generación de ingresos sostenibles de núcleos familiares urbanos o rurales con vulnerabilidad social, económica, nutricional o en riesgo de serlo. Formular, gestionar y/o ejecutar proyectos sociales que coadyuven al mejoramiento de la calidad de vida de los residentes del caribe colombiano. Prestar servicios sociales y de gestión social que contribuyan con el mejoramiento de la calidad de vida de los residentes del caribe colombiano. Procurar por el bienestar y vinculación laboral de sus asociados y beneficiarios mediante la prestación de servicios temporales a entes territoriales, empresas privadas, oficiales o mixtas de nivel técnico, tecnológico, profesional, especializado y/o no calificado. Actividades: para el cabal desarrollo de su objeto y fines, la fundación podrá, dentro del marco de la constitución, la ley, los presentes estatutos, la ética, la moral y las buenas costumbres, realizar, entre otras, las siguientes actividades: planear, promocionar, gestionar, y ejecutar planes, programas y proyectos orientados al mejoramiento económico, social, político, ambiental y cultural de la niñez, juventud, mujer, personas de la tercera edad, familia y de comunidades con vulnerabilidad, vulneradas o en riesgo de serlo. Administrar y/o operar a cualquier título planes, programas, proyectos, inmuebles, maquinarias relacionadas con los propósitos de la

**Fecha de expedición: 13/01/2026 - 10:47:50**

Recibo No. 13122347, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: OC695444FF

fundación. Conformar un grupo interdisciplinario que brinde asesorías, capacitaciones, consultorías y apoyo en la planeación, gestión y ejecución de proyectos a entes oficiales, privados o mixtos del orden local, departamental, regional o nacional. Gestionar ante entidades financieras y de cooperación al desarrollo, públicas y privadas; nacionales e internacionales; personas naturales y jurídicas, para acceder a recursos económicos; a formas de cooperación técnica, formación profesional, vivienda y promoción de empleo entre otros, que correspondan a los fines de la fundación y no comprometan su autonomía e independencia. Establecer medios de comunicación y divulgación que, a través de la producción de programas, edición de publicaciones y materiales audiovisuales permitan la extensión y promoción de políticas sociales, así como la divulgación de programas y proyectos que la fundación ejecute a beneficio de las comunidades. Dar o recibir dinero en mutuo; administrar recursos; adquirir, enajenar, gravar, limitar, administrar o arrendar cualquier clase de bienes muebles o inmuebles y disponer de ellos; importar o exportar; capacitar, y, en general, celebrar contratos de mandato, concesión, prestación de servicios, consultoría, asesoría, edición y los demás, nominados o innominados, de naturaleza civil, administrativa, comercial, financiera, laboral o de cualquiera otra índole, así como realizar otros actos, operaciones y actividades que sean necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto, para la adecuada administración de la fundación y para manejar, invertir y hacer productivo su patrimonio de manera eficiente, a fin de lograr su proyección en el panorama nacional. Establecer alianzas y suscribir convenios de cooperación con entidades internacionales y nacionales del orden territorial (alcaldías municipales, distritales, locales y gobernaciones) que trabajen en beneficio del desarrollo rural en Colombia. Realizar capacitaciones, talleres, conferencias, simposios, conversatorios u otros eventos para la discusión, promoción, concertación de políticas sociales de desarrollo comunitario. Realizar todas las actividades permitidas por la constitución, la ley y los presentes estatutos, que coadyuven a la realización de los fines de la fundación. Dentro del objetivo general y estratégico de la fundación se fundamentará en también en que podrá participar, organizar, comprar, adquirir, inversiones en acciones, cuotas, partes de cualquier sociedad pública, privadas para asociaciones, celebrar conventos, consorcios, uniones temporales, celebrar contratos y cualquier tipo de vinculación contractual con entidades públicas y privadas de derecho público y privado de origen municipal, departamental, nacional e internacional que permita. Aunar esfuerzos para el cumplimiento de los objetivos y que beneficien a la población en general. Objetivos y propósitos: para desarrollar y fomentar el objetivo general estratégico la fundación desarrollara e implementaran los siguientes objetivos y propósitos: fomentar e implementar actividades estratégicas que tengan como fin la promoción y desarrollo de proyectos y programas que mejoren la calidad humana y desarrollo económico, favorecer el emprendimiento empresarial: fundamentado en el diseño, formulación y ejecución de actividades que permitan el crecimiento económico que eleven la acometividad de todos los pueblos colombianos o del exterior que contribuyan en la disminución de la pobreza basada en instrumentos financieros que dinamicen la economía, la generación de ingresos, empleo, emprendimiento empresarial y que disminuyan la vulnerabilidad social de los pobladores. También se fomentará y apoyará esquemas que propicien inversiones con entes territoriales. Públicos y empresas privadas y organizaciones de cualquier carácter para la generación de espacios concentrados que ayuden a la población vulnerable. Proponer acciones para el ingreso y oportunidades sostenibles: implementar y ejecutar acciones estratégicas a través de la generación de servicios y productos de innovación

**Fecha de expedición: 13/01/2026 - 10:47:50**

Recibo No. 13122347, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: OC695444FF

que promuevan la investigación científica y tecnológica, la generación de espacio para la formación técnica y tecnológica y profesional que tengan como uno de sus objetivos el emprendimiento empresarial, el suministro de bienes y servicios, creación de empresa y generación de ingresos que ayuden al mejoramiento de la calidad de vida a través de la formulación y ejecución de políticas públicas que beneficien a la población vulnerable a las comunidades en general. Incentivar la innovación y generación de conocimientos: se implementarán acciones y alianzas estratégicas que permitan formular, ejecutar y diseñar servicios especialmente en el fomento de nuevas ideas. La implementación de formulación de nuevas tecnologías de la información y telecomunicaciones o consultorías en Colombia y en el exterior para el desarrollo de cualquier línea del conocimiento. Impulsar el desarrollo local y económico: a través de la generación de nuevos espacios que permitan la dinamización y desarrollo económico impulsando. Formulando, diseñando y ejecutando acciones que propendan por el desarrollo económico, social, ambiental y de equidad de género a través de la formación de emprendimiento, empresario, creación de empresa, bancos de inversión y creación de esquemas empresariales para las mediana y pequeñas empresas y generación de ingresos, esquemas para el mercadeo y fortalecimiento financiero e institucional de organismos públicos y privados. Promocionar y estimular el ordenamiento territorial y planificación territorial. Se propenderá por el fortalecimiento del desarrollo territorial y ordenamiento territorial con acciones que mejoren la gestión pública, asistencia técnica, acompañamiento y apoyo en procesos de formulación de planes de desarrollo, formulación, revisión, y ajustes de planes de ordenamiento territorial (pot), formulación de planes estratégicos implementación de sistemas de evaluación, monitoreo y seguimiento de planes de desarrollo y evaluación pública e implementación, diseño, desarrollo y sistema integrados de información, evaluación y seguimiento a la pública, diseño e implementación de sistemas de nomenclatura, estratificación socioeconómica. Implementar sistemas y modelos estadísticos: para el fortalecimiento de la gestión pública y privada se propenderá por la formulación de estudios económico, sociales, demográficos, estadísticos, cálculos actuariales y financieros en entidades de cualquier orden y todo lo relacionado con la estadística y el área de las matemáticas. Planificar el desarrollo territorial: para el fortalecimiento de las entidades territoriales se formularan, diseñaran y ejecutaran acciones que brinden asistencia técnica y apoyo, renta en diseño y ejecución de sistema de seguimiento basadas en el balance score card, suministro, diseño y fomento de estrategias que fortalezcan los banco de programas y proyectos de inversión municipales y departamentales a través de aplicativos (hardware y software) asesoría, y servicios especializados que permitan realizar evaluaciones, seguimientos, y monitoreo de la gestión pública. Objetivos y propósitos estratégicos para la protección, promoción y conservación del medio ambiente y la ecología: se llevara a cabo actividades estratégicas para el beneficio del medio ambiente y que promueven el respeto por la naturaleza, para lo cual se ejecutara, diseñara y formulara programas y proyectos que ayuden a la conservación del medio ambiente y uso adecuado de los recursos naturales; también se implementaran, formularan y ejecutaran formulaciones, revisiones y ajustes de los pgirs. Formular instrumentos de planificación ambiental y conservación de la naturaleza: se promoverá el respeto ambiental y conservación de las actividades que permitan un desarrollo sostenible y sustentable ambientalmente, formulando instrumentos de planificación ambiental, disposición de residuos sólidos, recolección de inservibles, estudios, proyectos y programas ambientales, planes de manejo ambientales, actividades de capacitación, sensibilización en temas ambientales

**Fecha de expedición: 13/01/2026 - 10:47:50**

Recibo No. 13122347, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: OC695444FF

que incentive-in y formen la conversación ambiental en la población y comunidad en general, también se formulara, diseñara, desarrollara y ejecutara programas, proyectos, agendas locales, saneamiento ambiental, tratamientos de agua residuales, operación de manejo y construcción de lagunas de oxidación, baterías sanitarias; además de formular y ejecutar sistemas de indicadores y ambientales políticas, publicas, identificación de zonas protegidas y todas las actividades, acciones y estrategias que en general promueven y benefician la naturaleza, la ecología e incentiven. Conservación ambiental, el rescate y recuperación de ríos, rondas hídricas y afluentes y las zonas de influenciar arborizando, restaurando y fomentando el equilibrio de los ecológicos y zonas de reservas naturales entre otros; implementaren actividades de cualquier índole que permita realizar una planificación ambiental estratégica y la gestión ambiental. Impulsar la disminución del hambre y promover la seguridad alimentaria y nutricional en los diferentes sectores. Se implementaron acciones y actividades estratégicas que permitan liderar y ejecutar programas y proyectos de lucha contra el hambre y suministro de alimentos a las poblaciones vulnerables tales como adulto mayor, desplazados, niños, niñas, jóvenes, discapacitados, madres cabeza de hogar entre otras. Además, se diseñarán estrategias que permitan y ayuden a la seguridad alimentaria y nutricional en la comunidad vulnerable en general. Generar espacios de desarrollo integral: a través del fortalecimiento y fomento de actividades que brinden el mejoramiento de la calidad de vida. Se llevaran acciones de apoyar, formular, diseñar, y apoyar proyectos y programas con actividades que tengan como objetivo la formación en aprendizaje informal, capacitación, y sensibilización en diferentes áreas del conocimiento, además de fomentar, diseñar y ejecutar programas de vivienda de interés social, mejoramiento, mantenimiento y construcción de sistemas y alternativas de agua potable y saneamiento básico, construcción y mantenimiento de vías, construcción y mantenimiento de espacios urbanos, con mantenimiento de infraestructura formativa, construcción. Incentivar la disminución la violencia en la población vulnerable: fomentar y ejecutar programa, campañas, proyectos y actividades que provengan el maltrato infantil, la explotación sexual y trabajo infantil, la violencia intrafamiliar y cualquier manifestación de la violencia. Promover acciones que permitan disminuir la desnutrición: se liderara procesos, proyectos y programas que tengan como objetivo fomentar nutrición, distribución y suministro de alimentos en niños, niñas y adolescente, estudiantes, adultos mayores, discapacitados, desplazados, madres cabeza de hogar y en general población en estado de vulnerabilidad. Fomentar y proporcionar el respeto por la vida, los derechos humanos y fortalecimiento de la democracia: se ejecutarán actividades y acciones a través de programas y proyectos que tengan como objetivo la aprobación y protección y campañas de defensa de la vida, derechos humanos, derecho internacional humanitario y reparación de víctimas, restitución de tierra de las poblaciones que se encuentra en vulnerabilidad social en el territorio. Proteger y promocionar la infancia, adolescencia, la juventud a través de diferentes actividades que beneficien y mejoren la calidad de vida y disminuya la vulnerabilidad de esta población. Estimular planes estratégicos de lucha contra la violencia y promoción, prevención de resolución pacífica de conflictos, programas y proyectos de reinserción social, programas y proyectos que facilitan el acceso a la justicia, proyectos de convivencia ciudadana, promoción, sensibilización y ejecución de programas que mejoren la seguridad ciudadana, disminuyan los conflictos y la violencia manifestada a través de cualquier otro medio. Infraestructura, todo lo anterior tenido como objetivo principal el beneficio y mejoramiento de calidad de vida la población vulnerable. Desarrollar planes estratégicos que promuevan la equidad de género y

**Fecha de expedición: 13/01/2026 - 10:47:50**

Recibo No. 13122347, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: OC695444FF

la familia: se promocionaran acciones, estrategias y actividades a través de proyectos y programas que promocionan, protejan y beneficien a las mujeres y a la familia especialmente en estado de vulnerabilidad social. Fortalecer, y promover el uso del tiempo libre a través del deporte, recreación, la lectura y la cultura. El promocionar y fomentar actividades, y acciones relacionadas para el buen uso del tiempo libre a través de actividades lúdicas, eventos deportivos, festivales deportivos, construcción, mantenimiento de espacios y parques deportivos; también se fortalecerán la identidad y rescate cultura a través de eventos, feria, estas patronales, bailes, y construcción, mantenimiento de infraestructura cultural y fortalecer toda actividad que promoción y fomenta la cultura, el deporte y el buen uso del tiempo libre en actividades que promocionan y fomenten la lectura en bibliotecas públicas, centro poblados y en especial en la población vulnerable. Impulsar el desarrollo económico rural y fortalecimiento del sector agropecuario y agroindustrial: se fomentaran y ejecutaran actividades que permitan que la población vulnerable se beneficie de la producción agrícola en general agroindustrial y la asistencia técnica en actividades agrícola, pecuarias, bovinas, ovinas, Capriles entre otras: además formularan e implementaran actividades que tenga como objeto la promoción, producción, mercadeo y comercialización de cualquier producto agropecuario y agroindustrial, también se llevaran e implementaran y formulara actividades que promocionan y fomenten el turismo, agroturismo, ecoturismo. Desarrollar alternativas de energía que mejoren la calidad de vida de la población vulnerable: se fomentaran, diseñara y se ejecutara actividades de construcción, comercialización y mercadeo de alternativas para el uso e implementación de energías ambientalmente sostenibles y renovables. También se formularán e implementarán programas y proyectos de electrificación que beneficien a la población vulnerable de entidades públicas y privadas. Impulsar el mejoramiento de la comunicación y medios digitales que mejoren la calidad de vida de la población vulnerable: se formulara y ejecutara actividades en diseño gráfico publicidad e cualquier medio de comunicación, edición de cualquier documento, diseño de páginas virtuales apoyo y asesoría en diagramación, grabación de imágenes y sonido en cualquier medio escrito, oral, televisivo o radial. Favorecer la movilidad y transporte que beneficie a la población vulnerable: a través de diferentes medios se formulara y ejecutara actividades y acciones que permitan prestar el servicio de hospedaje, y transporte por cualquier medio, prestar y formular servicios logística de carga, mantenimiento de vías y espacios verdes, diseños e implementación de alternativas de transporte que sean ambientalmente ecológicas y sostenibles que minimicen el impacto en el medio ambiente y que beneficien especialmente a la población vulnerable. Favorecer el bienestar del entorno social, económico, tecnológico y cultural y de las personas, sean clientes y consumidores, trabajadores y proveedores, población vulnerable o comunidad beneficiada. Reinvertir en el desarrollo socioeconómico de nuestras áreas de influencia (zomac) con el propósito de crear valor compartido, generando beneficios para la sociedad a la vez que causan beneficios tangibles e intangibles el desarrollo sostenible para la comunidad. Impulsar un alto sentido de pertenencia hacia los municipios, regiones y departamentos en los cuales operan, identificándose como parte del territorio y su cultura, así como con sus necesidades y proyecciones. Respetar e incentivar las instituciones sociales, económicas, políticas y culturales presentes en las áreas de influencia de las zomac, complementando las estrategias e intervenciones de estas, en vez de reemplazarlas. Promocionar una visión de largo plazo y tomar decisiones que benefician el desarrollo socioeconómico sostenible de sus áreas de influencia tanto en el presente como



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 13/01/2026 - 10:47:50**

Recibo No. 13122347, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: OC695444FF

en el futuro. Ejercer un liderazgo adaptativo e innovador, capaz de identificar oportunidades en situaciones de incertidumbre y adversidad. Inspirar a otros al interior de la fundación y en el entorno a cambiar, a arriesgarse e innovar. Estimular y compartir nuestros valores corporativos. Generando una cultura organizacional que nos identifique con prácticas de mejoramiento, evaluación y cuidado por el otro. Promover a los diferentes actores del entorno y dialogar con ellos de manera continua y abierta, alineando la puesta en marcha de políticas nacionales vigentes, beneficios tributarios de las zomac; con sus acciones y aspiraciones a favor de un desarrollo sostenible, pacifico e inclusivo. Ejecutar u operar los programas de a lamentación escolar-pae fríos, calientes o paquetes alimentarios ofertados por entes territoriales; o programas presidenciales mediante convenios de asociación, o cualquier otra forma de contratación, como también programas de alimentación a los adultos mayores con entidades públicas en las poblaciones urbanas y rurales. Brindar asistencia integral directa a niños (as) menores de edad, adolescentes, jóvenes rurales, adultos mayores, discapacitados y/o desplazados mediante la gestión de proyectos sociales y/o complementación alimentaria de hasta el 100% de las necesidades mínimas diarias requeridas. Gestionar proyectos con la red de solidaridad ante la ONU, OEA, cogobiernos. extranjeros, nacional, con organizaciones de ayuda internacional y con fundaciones gubernamentales. Construcciones industriales y/o adecuaciones de establecimientos formativos, restauraciones patrimoniales. Fomentar las capacitaciones técnico laboral en las poblaciones de riesgo, y grupos indígenas y afrodescendientes. Gestión de proyectos de consultorías y asesorías en general, interventorías y celebración de contratos de construcción de viviendas de interés social y de consultorías, interventorías de amueblamiento urbano; construcción urbano e infraestructuras de servicios públicos. Gestionar y contratar con entidades públicas para controlar, mantener, mejorar, promover, investigar e impulsar la protección del medio ambiente y su entorno como es la comunidad a través del desarrollo de proyectos ambientales, políticas, programas y formación ambiental; gestionar, capacitar permanentemente a sus asociados y a los grupos de apoyo en los diferentes temas ecológicos de sus objetivos, al igual que los diversos niveles académicos y recreativos que conduzcan al desarrollo del hombre integral equilibradamente con los recursos naturales, controlar y mejorar el medio ambiente mediante la realización de actividades como: campañas didácticas conferencias ecológicas, mantenimiento de reforestación, empradrización, arborización, diseñar, e instalar jardines, parques y áreas verdes, poda de árboles, siembra de ornamentales en parques y áreas comunes y la comercialización de especies vegetales y abono orgánico, gestiones de recursos locales, nacionales e internacionales para la implementación de proyectos ambientales que busquen el desarrollo comunitario y de los grupos sociales y ecológicos en particular que contribuyan al mejoramiento y control del medio ambiente y el bienestar de la población. Ser intermediario ante las entidades para la prestación de servicios en todas las áreas, compra y ventas de equipos médicos accesorios, insumos, medicamentos, realizar brigadas de prevención y promoción contratando profesionales para el beneficio de la población desplazada y de vulnerabilidad. Suscribir contratos o acuerdos de asociación, representación y comercialización con firmas nacionales y extranjeras a los cuales podrá representar en el territorio nacional y en cualquier país. Podrá girar, protestar, aceptar, descontar, adquirir y pagar toda clase de instrumentos negociables, título valores, créditos, activos, pasivos, dineros, bonos, valores bursátiles o cuotas; como también participar en licitaciones y concursos públicos para suscribir contratos y obras relacionadas con el objeto social. Brindar servicios sociales y de gestión social que



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 13/01/2026 - 10:47:50**

Recibo No. 13122347, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: OC695444FF

coadyuven con el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades más necesitadas. Realizar investigaciones participativas que permitan establecer y/o validar paquetes tecnológicos que permitan el incremento en la producción y productividad de núcleos productivos agropecuarios, pesqueros, acuícolas y/o ambientales. Brindar capacitaciones, cursos y talleres sobre temas agropecuarios ambientales. Promover los derechos humanos, las buenas costumbres, la ética y demás valores humanos. Procurar por el bienestar y vinculación laboral de sus asociados y beneficiarios mediante la prestación de servicios temporales técnicos, profesionales o especializados en entes territoriales, empresas privadas, oficiales o mixtas de los sectores, agropecuario, pesquero, acuícola, ambiental, consultorías, interventorías y asesorías en general. Suministros de implementos hospitalarios. Suministro de materiales formativos. Asesorías y ejecución logística en todo tipo de eventos sociales, comerciales, deportivos, culturales, lúdicos y administrativos. Suministro de dotación de todo tipo de implementos deportivos, recreativos y culturales. Suministro y comercialización de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio como también el suministro de equipos de oficina en general. Promover campañas de aseo y reciclaje de materiales y productos de desechos que posibiliten la creación de una conciencia ambiental, basado en la utilización racional de los recursos disponibles conservando la biodiversidad y aumentando las alternativas para las generaciones futuras y el mantenimiento de una comunidad saludable. La adquisición y suministro de bienes muebles e inmuebles.

**PATRIMONIO**

VALOR DEL PATRIMONIO: \$3.000.000,00

**ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN**

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La Junta Directiva es un órgano de gobierno permanente, elegido por la Asamblea General. Estará conformada por DOS (2) asociados activos, quienes ocuparon los cargos de presidente, vicepresidente. Son funciones del presidente de la Junta Directiva: a) Actuar como representante legal de la entidad. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la entidad. c) Velar por los intereses de la entidad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la entidad; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la entidad. e) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la entidad los pagos, dentro de sus limitaciones. f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la entidad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. g) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la entidad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. h) Hacer cumplir la Ley, los estatutos,



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 13/01/2026 - 10:47:50**

Recibo No. 13122347, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: OC695444FF

los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la entidad. i) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. j) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la k) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la entidad. Cuando éstos excedan de 30 (Treinta salarios mínimos legales vigentes) necesita de autorización previa de la Junta Directiva. l) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la entidad. m) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. n) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. Los actos del representante legal de la entidad, en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de la entidad; en cuanto excedan de estos límites sólo obligan personalmente al representante legal.

**NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.**

Nombramiento realizado mediante Acta del 16/02/2024, correspondiente a la Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/02/2024 bajo el número 69.095 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Vicepresidente Garcia Miranda Emily Liseth	CC 1140869088

Nombramiento realizado mediante Acta número 001-2024 del 21/05/2024, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 31/05/2024 bajo el número 70.896 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente. Vergara Rosado Edith Maria	CC 32644257

**ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.**

Nombramiento realizado mediante Acta del 16/02/2024, correspondiente a la Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/02/2024 bajo el número 69.095 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Garcia Miranda Emily Liseth	CC 1.140.869.088

Nombramiento realizado mediante Acta número 001-2024 del 21/05/2024, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 31/05/2024 bajo el número 70.895 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Vergara Rosado Edith Maria	CC 32.644.257

**REVISORÍA FISCAL**

Nombramiento realizado mediante Acta del 16/02/2024, correspondiente a la Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/02/2024 bajo el número 69.095 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
--------------	----------------



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 13/01/2026 - 10:47:50**

Recibo No. 13122347, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: OC695444FF

Revisor Fiscal.

Garcia Polo Jose Rafael

CC 1079936138

**C E R T I F I C A**

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad Principal Código CIIU: 9499

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

**C E R T I F I C A**

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

NUMERO **32.644.257**

**VERGARA ROSADO**

APELLIDOS

**EDITH MARIA**

NOMBRES

*Edith Maria Vergara R.*

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **23-MAY-1960**

**BARRANQUILLA**  
(ATLANTICO)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.63**  
ESTATURA

**A+**  
G.S. RH

**F**  
SEXO

**30-JUL-1979 BARRANQUILLA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



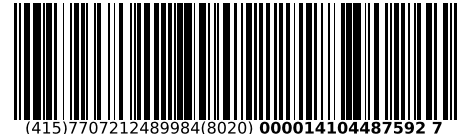
A-0300100-00126549-F-0032644257-20081111      0005695115A 1      3370020130

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

141044875927



(415)7707212489984(8020) 000014104487592 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 8 0 5 9 4 2

7

Impuestos de Barranquilla

2

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FUNDACION FUTURO DE PAZ Y PROGRESO

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Atlántico

0

40. Ciudad/Municipio

Barranquilla

0 0 1

41. Dirección principal

CL 22 17 B 47

42. Correo electrónico

fundapazyprogreso@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 4 3 4 0 1 2 1 3

45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

9 4 9 9

2 0 2 4 0 2 2 7

0

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	1	4	4	2	4	8	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

DOCUMENTO SIN EFECTOS

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

54. Código

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VERGARA ROSADO EDITH MARIA

985. Cargo Representante legal Certificado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

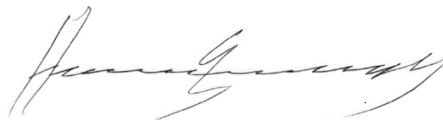
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de enero de 2026, a las 11:18:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018059427
Código de Verificación	9018059427260113111805

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 288427052**



PIB  
11:25:15  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION FUTURO DE PAZ Y PROGRESO identificado(a) con NIT número 9018059427:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

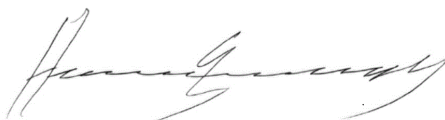
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de enero de 2026, a las 11:29:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	32644257
Código de Verificación	32644257260113112923

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 288428108**



PIB  
11:27:43  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDITH MARIA VERGARA ROSADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32644257:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:30:43 AM horas del 13/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **32644257**

Apellidos y Nombres: **VERGARA ROSADO EDITH MARIA**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

---

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:35:13 horas del 13/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **32644257**, Apellidos y Nombres **VERGARA ROSADO EDITH MARIA**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION FUTURO DE PAZ Y PROGRESO**, con NIT **901805942-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/01/2026 11:32:27 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **32644257** y Nombre: **EDITH MARIA VERGARA ROSADO.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132393611** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA**



## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

### CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 32644257 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/01/2026 11:37 AM



Código Verificación: **8GCF2HZMR5**

Válida hasta: **13/04/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**



FUNDACIÓN  
**FUTURO DE PAZ  
Y PROGRESO**  
NIT. 901805942-7

## CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Señores  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE PIVIJAY**

Asunto: Certificación de aportes parafiscales

Yo, José Rafael García Polo, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.079.936.138, en calidad de revisor fiscal de la FUNDACIÓN FUTURO DE PAZ Y PROGRESO identificada con NIT 901805942-7, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

En constancia, se firma en Pivijay, Magdalena; el veinte (20) de enero de 2026.

**JOSE RAFAEL GARCIA POLO**  
**T.P No. 244824-T**  
**Revisor fiscal**  
**FUNDACIÓN FUTURO DE PAZ Y PROGRESO**

301 708 4279

[fundapazyprogreso@gmail.com](mailto:fundapazyprogreso@gmail.com)

Calle 116 # 42c - 80 Torre F, Apto 105  
Barranquilla, Atlántico



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901805942	7	FUNDACION FUTURO DE PAZ Y PROGRESO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FUNDACION FUTURO DE PAZ Y PROGRESO	CALLE 22 # 17B - 47	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3043401213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave			Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2078769560	9497841955	E	2026/01/13	2026/01/13	BANCOLOMBIA	0	\$121,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																								
EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES			Total Aportes																								
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Aporte	Codigo	Dias	Aporte	Codigo	Dias	Aporte	Codigo	Dias	Tarifa		Aporte	Dias	Aporte	Exonerado SENA e ICBF																				
1	CC	32644257	VERGARA EDITH																		0		\$0	EPS010	30	\$57,000	CCF07	30	\$57,000	14-23	30	0,522	\$7,500	30	\$0	Si	\$121,500																			
<b>Total Afiliados( 1)</b>																							\$0		\$57,000		\$57,000																												\$0	\$121,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901805942	7	FUNDACION FUTURO DE PAZ Y PROGRESO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FUNDACION FUTURO DE PAZ Y PROGRESO	CALLE 22 # 17B - 47	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3043401213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2078769560	9497841955	E	2026/01/13	2026/01/13	BANCOLOMBIA	0	\$121,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$121,500</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$121,500</b>	

# Certificado Bancario

Miércoles, 14 de enero de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION FUTURO DE PAZ Y PROGRESO identificado(a) con NIT 901805942, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	77300004599	2024/04/03	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.